



Universidad Veracruzana
Dirección General de Administración Escolar

Programación académica

Consideraciones generales

Junio de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Contenido

| | |
|--|---|
| Consideraciones para los ajustes a la programación académica AUTORIZADA..... | 3 |
| 1. SSASECT | 3 |
| Detalles de sección..... | 3 |
| Información inscripción de sección | 3 |
| Horas de reunión programadas | 3 |
| Instructores asignados | 3 |
| 2. SSARRES..... | 4 |
| 3. SSATEXT | 4 |
| 4. SSAXLST | 4 |
| 5. SSABLCK..... | 4 |
| 6. SSAOVR..... | 5 |
| Consideraciones para la programación académica NO AUTORIZADA | 6 |
| Consideraciones para programación académica de casos particulares | 7 |

Consideraciones para los ajustes a la programación académica AUTORIZADA

Se realizarán los ajustes correspondientes en SIIU – Estudiantes.

1. SSASECT

Detalles de sección

- **Lista cruzada.** Se permite el ajuste del código de lista.
Importante: Se permite el ajuste a este campo, pero deben ser acordados con DGRF y DGRH a través del Área Académica correspondiente con el formato de Cierre, Apertura y Cambios ya que tendría impacto en banco de horas y asignación de docentes.
- **Status.** Sólo se permitirá el ajuste de Activo a Inactivo, los NRC inactivos no podrán volverse activos ya que no cuentan con validaciones ni autorización de las áreas responsables.
- **Sesión.** Se permite el ajuste a cualquier modo de impartición, respetando las validaciones que ya se conocen de cada uno (horario, espacio físico, etc.)
- **Parte de período:** Sólo podrá ser modificada en el caso del SEA.

Información inscripción de sección

- **Máximos.** Se permite el ajuste de cupo.
- **Público Gral.** Se permite el ajuste de cupo.

Horas de reunión programadas

- Se podrán editar todos los campos.

Instructores asignados

- **Indicador de sesión.** Se permite el ajuste.

- **ID.** Se permite el ajuste.
- **Carga de trabajo instruccional.** Se permite el ajuste.
- **Porcentaje de responsabilidad.** Se permite el ajuste.
- **Indicador principal.** Se permite el ajuste.
- **Porcentaje de sesión.** Se permite el ajuste.
- **No. Plaza.** Es un nuevo campo. La plaza se hereda de SSAOVR. En caso de que se modifique el docente, el campo se podrá editar.
- **Ind. Act. Docente.** Es un nuevo campo. Se hereda de SSAOVR, sin embargo, se puede registrar o ajustar.

2. SSARRES

- Se podrán agregar o eliminar las restricciones que consideren.

3. SSATEXT

- Se podrán editar todos los campos.

4. SSAXLST

- Se podrán editar todos los campos.

Importante: Se permiten ajustes en esta forma, pero deben ser acordados con DGRF y DGRH a través del Área Académica correspondiente con el formato de Cierre, Apertura y Cambios ya que tendría impacto en banco de horas y asignación de docentes.

5. SSABLCK

- Se podrán editar todos los campos.

6. SSAOVRR

Cuando sea necesario realizar modificaciones en el registro de un docente titular debido a motivos como jubilación, defunción, cambio de carga de trabajo, entre otros, se podrán realizar ajustes en los siguientes campos:

- **Imparte.**
- **Titular.**
- **No. Plaza.**
- **Ind. Act. Docente.**
- **Tipo contratación.**
- **No. Horas.** Sólo aplica para la actividad docente transitoria.

Importante: Los ajustes a esta forma, deben ser acordados con DGRF y DGRH a través del Área Académica correspondiente con el formato de Cierre, Apertura y Cambios.

En la parte superior de la forma se agregaron los campos de **Autorizado, Convoca y Pago**, los cuáles no podrán ser modificados.

Consideraciones para la programación académica NO AUTORIZADA

Todos los programas que no hayan obtenido la autorización de su PA deberán continuar trabajando en el MPA, es necesario atender las observaciones de las áreas revisoras para estar en condiciones de finalizar este proceso con su PA autorizada.

Liga MPA → <https://planea.uv.mx/planea/>

La fecha límite para este proceso será el 21 de junio de 2023.

Consideraciones para programación académica de casos particulares

La programación académica para Centro de Idiomas – Cursos Autofinanciables, Centros de Autoacceso, Educación Artística con Perfiles Diferenciados y Especialidades Médicas se realizará en SIIU – Estudiantes, se continuará con el mismo procedimiento de períodos anteriores ante las Áreas Académicas, la DGRF y la DGRH.